



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

Sincelejo, veintinueve (29) de mayo de dos mil quince (2.015)

Magistrado Ponente: MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ

Expediente: 70-001-23-33-000-2012-00070-01
Demandante: FERNANDO NARVÁEZ ASSIA
Demandado: NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-RAMA
JUDICIAL
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Vista la nota secretarial que antecede, informando que se dio cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 11 de mayo de 2015¹, que dispuso obedecer y cumplir la providencia del 21 de agosto de 2014, proferida por el H. Consejo de Estado, que declaró fundado el impedimento manifestado por los magistrados de este Tribunal para conocer del proceso; corresponde fijar fecha y hora para realizar el sortero de conjuces, que habrá de decidir el presente asunto.

En ese sentido, se **DISPONE:**

¹ Fl. 28.

Expediente: 70-001-23-33-000-2013-00048-00
Demandante: ERIKA CECILIA GIL COVILLA
Demandado: NACIÓN-RAMA JUDICIAL- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

PRIMERO: Señálese el día diez (10) de junio del año en cursos, a las nueve (9:00) am, para realizar públicamente el sorteo del conjuer, que habrá de resolver el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ

Magistrado